



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5844 *Constitución bolsa de trabajo de director/a de tiempo libre del Ajuntament de Son Servera*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante el Decreto núm: 2022-1011 de 6 de julio ha resuelto lo siguiente:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)

Expediente 952/2022

Expedientes relacionados 583/2021 y 1432/2019

El Decreto de Alcaldía núm. 2022-0750, de 23 de mayo procede a la aprobación la convocatoria, así como las bases (anexo I) por el sistema de concurso, de una bolsa de trabajo de directora y director de tiempo libre del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), como personal laboral temporal con contrato por obra o servicio, para la cobertura, como personal laboral con carácter temporal, por un plazo aproximado de dos meses para dar el servicio de Escoleta de Verano.

En fecha 28 de junio de 2022, el tribunal calificador en el acta del proceso selectivo, propone elevar a definitiva la constitución de la bolsa Director-a de tiempo libre del Ajuntament de Son Servera, una vez transcurrido el plazo de 3 días naturales a contar desde la publicación del anuncio adecuado en la sede electrónica municipal.

En fecha 1 de julio de 2022 se expone, mediante edicto, en sede electrónica municipal, la propuesta del tribunal del acta reseñada, relativa a la tabla de calificación y al orden de prelación resultante de la misma.

En fecha 4 de julio de 2021 finaliza el plazo de exposición pública y se constata que no se ha presentado, en dicho plazo, ningún tipo de solicitud de revisión o alegación.

Por ello y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Constituir una bolsa de trabajo de directora y director de tiempo libre del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), como personal laboral temporal con contrato por obra o servicio, para la cobertura, como personal laboral con carácter temporal, por un plazo aproximado de dos meses para dar el servicio de Escoleta de Verano.

Ordre de prelación	Nom i cognoms	DNI	CONCURS QUALIFICACIONS 28/06/2022
1	Alba Riutort Lluís	***3696***	3,16
2	Sara Gómez Herrero	***1703***	2,2
3	Aina Castro Martí	***7425***	1,52
4	Onofre Ruíz Salom	***1721***	0,1

Segundo.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la sede electrónica del Ajuntament de Son Servera (sonservera.eadministracio.cat).

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde/sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.





Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho.”

Son Servera, documento firmado electrónicamente: *(7 de julio de 2022)*

*(La alcaldesa
Natalia Troya Isern)*

